

Versión final - Abril, 2024



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Facilitar el proceso de construcción participativa del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático para el cantón de Pococí, considerando la incorporación del enfoque Adaptación basada en Ecosistemas, AbE”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Costa Rica

Proyecto: P02866 EbA LAC

Línea presupuestaria: DR02866.CR / PA02866.EE

Código de POA: 24-EBA29

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

Versión final - Abril, 2024

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría, se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones E-mail: procurement.Ormacc@iucn.org
Tel +506-2459-0219

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
10/05/2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
20/05/2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
24/05/2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
27/05/2024	Fecha límite para Aclaración y Evaluación de Propuestas
29/05/2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
10/06/2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

Versión final - Abril, 2024

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

A.1. En caso de tratarse de una persona física (consultor)

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida.
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada, donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

A.2. En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa.
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal.
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor propuesto.
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada por cada integrante, donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología para el logro de los objetivos	Que integre al menos (se valorará positivamente que la propuesta aborde más elementos que los destacados): <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción b. Objetivos (general, específico) c. Marco de referencia legal d. Marco de referencia teórica e. Marco de referencia documental f. Estrategia general de abordaje 	30%

Versión final - Abril, 2024

		<ul style="list-style-type: none"> g. Instrumentos y actividades h. Limitaciones identificadas y abordaje i. Alcances de la propuesta j. Propuesta de sistematización de las experiencias k. Propuesta de contenido de documento final l. Resultados esperados 	
2	Plan de trabajo y cronograma de actividades	<p>Que integre de manera desglosada lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos b. Entregable(s) c. Actividades propuestas d. Plazo de ejecución e. Recursos requeridos f. Responsable de actividad g. Propuesta de seguimiento y monitoreo de cumplimiento h. Plan de sistematización de la experiencia 	40%
3	Experiencia	<p>Que integre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Hoja de vida de el/los profesionales propuestos b. Si es una empresa, resumen del perfil c. Experiencia en casos similares 	30%
TOTAL			100%

- ii. La propuesta técnica deberá considerar incorporar como mínimo las siguientes actividades:
- a. El desarrollo de al menos seis talleres para la construcción del Plan, donde al menos uno debe estar dirigido al proceso de incorporación del enfoque AbE el Plan de Adaptación Municipal de Pococí. Considere lo siguiente: **1.)** taller de sensibilización para la transversalización del enfoque AbE en el Plan, **2.)** talleres para la recopilación de información, seguimiento, construcción del Plan; **3.)** talleres validación del producto final, 4. Taller de presentación de documento final.
 - b. Al menos 4 sesiones de seguimiento en el territorio en conjunto con el equipo de UICN, los representantes de la Municipalidad, actores clave y tomadores de decisión estratégico, para el acompañamiento y sistematización del proceso de incorporación del enfoque AbE durante la construcción del Plan de Adaptación Municipal de Pococí.
- iii. La presentación de la propuesta técnica no podrá superar las 20 páginas de documento en tamaño carta, tipo de letra arial 11, espacio sencillo y márgenes a 2,5 cm en cada lado.
- iv. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.

Versión final - Abril, 2024

- v. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- vi. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado y deberán estar vinculadas a las actividades propuestas. Los profesionales que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- vii. En caso de que aplique una empresa, consorcio o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable principal de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con estos TdR.

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en dólares de los Estados Unidos de América (USD, en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales, los costos derivados de transporte del equipo consultor deberán ser asumidos por estos, en el marco de la consultoría.
- iv. Los gastos aceptados referidos anteriormente relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (N/A) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Total Presupuesto (\$)	
Talleres	00.00	
Viáticos	00.00	
Traslado terrestre	00.00	
Total	N/A	N/A

- v. Los gastos de viaje asociados a la realización de esta consultoría se encuentran incluidos en el monto total de los honorarios.
- vi. Si la consultoría implica realización de talleres, los costos de los mismos serán asumidos directamente por UICN y los proveedores requeridos. No obstante, la coordinación logística para la preparación (solicitud de facturas proformas, coordinación, confirmación de convocatorias y otros aspectos eventualmente necesarios para la exitosa realización

Versión final - Abril, 2024

del evento), así como la facilitación, desarrollo y sistematización de resultados, serán responsabilidad del proponente (equipo consultor).

vii. Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: combustible, mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.

viii. Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

**Moneda a ser utilizada: USD.*

5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 3 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

Versión final - Abril, 2024

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es muy bajo y "5" es muy alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de la sección C del punto 5 anterior. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

10.3.2. Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1) y las condiciones para las mismas.

11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la

Versión final - Abril, 2024

fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar libre de conflictos de interés.
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*).
- f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una organización o empresa. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de

Versión final - Abril, 2024

un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.

- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigan@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

Versión final - Abril, 2024

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Facilitar el proceso de construcción participativa del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático para el cantón de Pococí, considerando la incorporación del enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas, AbE”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Harys Regidor-Barboza Oficial de Políticas y Gobernanza, Programa EbA LAC Rafael Avila Coordinador UICN EbA LAC

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. DEL PROGRAMA:

El Programa “Escalamiento de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina” financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, y Protección al Consumidor y Seguridad Nuclear (BMUV) es implementado entre el 2021 y el 2025 a través de un consorcio de organizaciones compuesto por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, como líder), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), coordinando estrechamente con los Ministerios de Ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación).

El Programa tiene como objetivo escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica. Esto se logrará mediante el desarrollo, adaptación y escalamiento de enfoques de AbE que hayan sido probados y que sean innovadores y costo-efectivos a nivel del paisaje, mediante la vinculación de políticas, plataformas y mecanismos financieros con actores y sectores clave. El Programa también se enfoca en fortalecer las capacidades en AbE de múltiples actores, incluidos representantes de comunidades rurales, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Versión final - Abril, 2024

Aspira asimismo a integrar/aumentar el uso de las prácticas de AbE en la planificación de la adaptación de los tres países (ej. en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, Planes Nacionales de Adaptación, planes sectoriales relacionados). La sostenibilidad y mejora de las medidas AbE en los países de intervención se garantizará mediante el desarrollo y/o impulso de instrumentos y productos financieros innovadores, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza e intercambio de conocimientos a nivel regional de las políticas de AbE e implementación en territorio.

La UICN, por su cobertura geográfica y temática, co-implementa el Programa con participación de sus oficinas regionales – Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe, basada en San José (Costa Rica) y la Oficina Regional para América del Sur, basada en Quito (Ecuador) – así como la oficina nacional basada en Guatemala.

La UICN y sus socios, tienen amplia experiencia en América Latina en iniciativas financiadas por IKI, gracias a la cual se han diseñado e implementado medidas AbE, así como el desarrollo y aplicación de diversas herramientas para la AbE -un enfoque clave bajo el paraguas conceptual de las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)- que la UICN viene liderando globalmente. Esto será una base de trabajo y de relacionamiento importante para el escalamiento de la AbE con comunidades locales, asociaciones de productores, gobiernos locales, a nivel nacional y academia. El enfoque basado en derechos y el respeto a las salvaguardas sociales y ambientales en el trabajo con comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, forma parte integral de las prioridades y las actividades en todos los Programas que implementa la UICN. Desde el nivel local, nacional al mundial, la UICN también se conecta con su red de organizaciones miembros, expertos y redes para contribuir a la incidencia en todos los niveles.

La UICN tiene bajo su responsabilidad técnica y financiera la ejecución del componente de implementación del Programa, prioritariamente enfocado en implementar y escalar (scale-up) medidas de AbE innovadoras, costo-efectivas y sostenibles en los tres paisajes seleccionados (uno de ellos en Costa Rica), en los cuales se han realizado/complementado análisis de riesgo climático, se han aplicado herramientas y métodos para priorizar áreas y prácticas AbE, y se han establecido hojas de ruta y mecanismos (participativos) para la co-implementación/escalamiento de las medidas AbE y su consecuente monitoreo y evaluación. Además, la UICN interviene en varias actividades enfocadas en fomentar mecanismos de diálogo y gobernanza, gestión de conocimiento y sensibilización, y promoción de mecanismos financieros para potenciar la adopción de prácticas AbE a diversas escalas.

El ámbito geográfico en Costa Rica (ver figura 1) corresponde al paisaje de escalamiento - zona de conectividad entre las áreas protegidas Reserva Maquenque, Reserva Barra del Colorado, Parque Nacional Tortuguero y Puerto Viejo de Sarapiquí en la región noreste del país - (región Huetar Norte y región Huetar Caribe). En dicha zona es donde se llevan a cabo procesos habilitantes (gobernanza, asistencia técnica, capacitación, sensibilización, gestión de conocimiento y mecanismos financieros) para el escalamiento e implementación de medidas AbE, que propicien condiciones de resiliencia a poblaciones vulnerables ante eventos extremos del clima.

Versión final - Abril, 2024

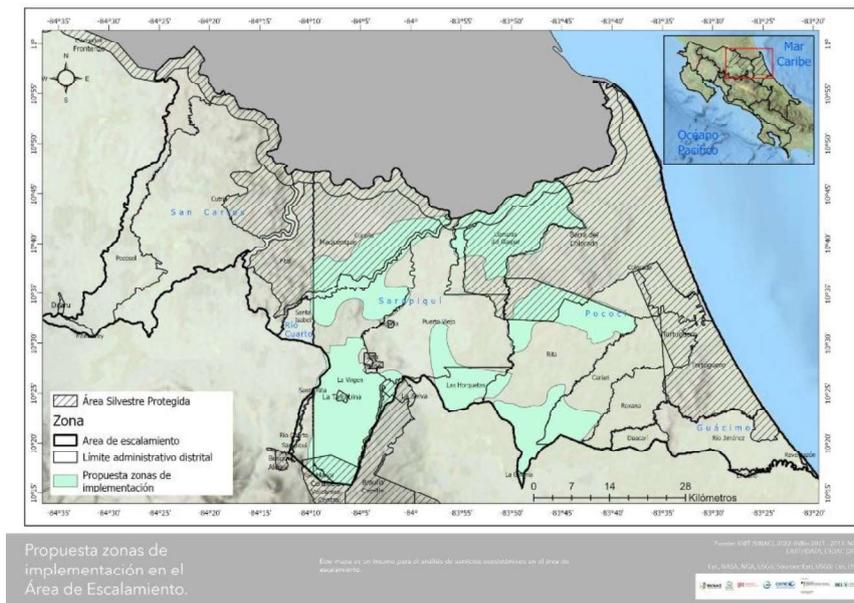


Figura 1. Áreas priorizadas para desarrollar el plan de implementación de medidas AbE.

El propósito de esta consultoría será el **apoyar de manera participativa con tomadores de decisión y actores locales, la construcción del plan de adaptación ante el cambio climático para el cantón de Pococí, asegurando la incorporación del enfoque AbE y las medidas AbE** (ver tabla 1), en los ejes de trabajo y de manera transversal en toda la propuesta de adaptación que se elabore. El proceso deberá asegurar la identificación de acciones a corto y mediano plazo (ver figura 3), en el marco del Plan de Adaptación, que permitan la transversalización, implementación y escalamiento de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE). Dicha actividad se llevará a cabo en coordinación con la oficina del Proceso de Control Ambiental de la Municipalidad de Pococí, actores clave y el equipo interno que deberá conformarse en el marco del Plan y con el acompañamiento del equipo técnico designado por el Programa EbA LAC.

Tabla 1. Medidas AbE para COSTA RICA

A. Grupo de medidas para la conservación de áreas claves para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	A.1. Conservación de bosques productores agua.
B. Restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados claves en la provisión de servicios ecosistémicos	A.2. Conservación de sitios claves para la biodiversidad.
C. Incluye medidas orientadas a fomentar un manejo activo de la biodiversidad como una forma de diversificación y fortalecimiento de los medios de vida.	B.3. Restauración y/o rehabilitación de bosques productores de agua
D. Manejo del agropaisaje	B.4. Restauración y/o rehabilitación de áreas de importancia para la biodiversidad.
	B.5. Restauración de la conectividad estructural
	B.6. Restauración y/o rehabilitación de área en conflicto de uso del suelo.
	C.7. Manejo de bosques
	D.8. Implementación de sistemas silvopastoriles.

Versión final - Abril, 2024

	D.9. Implementación de sistemas agroforestales.
	D.10. Buenas prácticas productivas.

FUENTE: Canet-Desanti, L. y Chacón, O. (2023) Informe final. Análisis de impacto ambiental y priorización espacial de las medidas AbE en Costa Rica, Programa EbA LAC.



Figura 3. Acciones de corto y mediano plazo a integrar en el desarrollo del plan de implementación de medidas AbE con enfoque de género y juventud.

Para el proceso de incorporación del enfoque AbE y la implementación de medidas AbE en el marco de esta consultoría, el equipo consultor deberá asegurar que se incluyan elementos clave establecidos en los instrumentos de planificación nacional, incluyendo políticas, planes y estrategias. A nivel nacional, deberá tomarse como referencia documentos técnicos y especializados en materia de Cambio Climático, incluyendo la Estrategia Nacional de Adaptación al cambio climático, la Política Nacional de adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030, el Plan Nacional de Descarbonización y la Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica (NDC), entre otros. A nivel internacional, se recomiendan referencias vinculadas a los criterios AbE planteados desde la iniciativa “Friends of Ecosystem-based Adaptation” (FEBA), UICN y GIZ. Se debe tomar en cuenta que, estos instrumentos estratégicos se complementan con otras políticas de reducción de emisiones, adaptación a impactos climáticos y gestión de riesgos, como el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, con el objetivo de empoderar a los sectores de mayor riesgo con herramientas para la toma de decisiones informadas.

El proceso de construcción del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático de Pococí, deberá tomar como referencia los documentos oficialmente aprobados por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente en Costa Rica (DCC), específicamente, la Guía para la planificación de la adaptación ante el cambio climático desde el ámbito cantonal y sus anexos (caja de herramientas). Asimismo, debe garantizarse que la construcción del instrumento sea bajo un enfoque participativo e inclusivo, tomando en consideración la oportuna participación de actores clave como SINAC, MINAE, MAG, INDER, Municipalidades, ONGs, Academia, entre otros.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

OG1. Facilitar, mediante una metodología participativa, el proceso de formulación y construcción del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí, considerando la transversalización del enfoque AbE y el enfoque de género en todo el documento.

Versión final - Abril, 2024

2.2. Específicos:

OE1. Diseñar, participativamente, una propuesta metodológica de estrategia (guía) para la incorporación del enfoque AbE y la implementación de medidas AbE en los planes de adaptación ante el cambio climático a nivel cantonal y su aplicación piloto en el Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.

OE2. Facilitar y promover el proceso participativo de construcción del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí, que evidencie la transversalización del enfoque AbE (aplicación de la guía) y un plan de acción orientado a la implementación de medidas AbE en el mediano y largo plazo, a través de una red de actores sociales institucionales presentes en el cantón.

OE3. Diseñar una estrategia y la ejecución de las acciones correspondientes para la socialización, validación, aprobación y presentación del documento final del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.

OE4. Elaborar la versión final del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.

OE5. Sistematizar el proceso de construcción participativa del Plan, que evidencie la discusión y valoración para la incorporación e implementación de medidas AbE en el Plan, con especial énfasis en el reconocimiento de actividades considerando la metodología participativa definida, el rol de actores clave y el enfoque de género.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Entregable	Descripción
1	(P.1.) Documento consensado para definición de gobernanza y proceso de construcción del Plan.	1. Documento de hoja de ruta consensado con el equipo interno para la ejecución del plan, que considere: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo y cronograma detallado (actividad-plazo-responsable-entregable) - Metodología participativa para la construcción del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático. - Propuesta de estructura de gobernanza para la gestión y sostenibilidad del plan. - Contenido general (índice) que se propone como documento final de Plan de Adaptación al Cambio Climático.
2	(P.2.) Documento de propuesta metodológica de estrategia participativa (guía) para la incorporación del enfoque AbE y la implementación de medidas AbE en los planes de adaptación ante el cambio climático a nivel cantonal y su aplicación piloto en el Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.	2. Documento en forma de Guía metodológica que incluya al menos los siguientes elementos por desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de diagnóstico participativo de necesidades y oportunidades para la incorporación del enfoque AbE, tanto con actores estratégicos, como a nivel cantonal. - Modelo conceptual para la transversalización del enfoque AbE y sus medidas en los planes de adaptación cantonal. - Guía práctica para la transversalización del enfoque AbE y la respectiva implementación de medidas AbE. - Guía de variables e indicadores para medir y evaluar la transversalización del enfoque AbE en el documento integral del plan, así como la incorporación de las medidas AbE en apartados

Versión final - Abril, 2024

No.	Entregable	Descripción
		<p>específicos del plan. Para dicha construcción se deberán tomar como referencias los criterios FEBA y de DCC entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización del análisis y revisión de documentos de base para la generación del producto
3	<p>(P.3.) Documento técnico que incluya, utilizando la metodología de lente climático:</p> <p>3.1. Análisis cantonal, evidenciando la transversalización del enfoque AbE.</p> <p>3.2. Identificación de medidas de adaptación prioritarias, evidenciando la incorporación del enfoque y las medidas AbE.</p>	<p>3.1. Con base en la Guía de referencia para la construcción del Plan diseñada por la DCC e insumos generados desde el Programa EbA LAC, elaborar un documento de análisis cantonal que incorpore transversalmente el enfoque AbE, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parte A. Los resultados del proceso de preparación del cantón para la adaptación climática. - Parte B. La evaluación de los riesgos climáticos actuales y futuros del cantón. - Parte C. La síntesis de las principales necesidades y oportunidades de adaptación <p>3.2. Con base en la Guía de referencia para la construcción del Plan diseñada por la DCC e insumos generados desde el Programa EbA LAC, elaborar un documento (plan de acción) que integre la identificación de medidas de adaptación prioritarias e incorpore transversalmente el enfoque AbE, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Visión, ejes estratégicos y objetivos de adaptación. b. Identificación y priorización de medidas de adaptación. c. Mecanismos para la integración de medidas de adaptación priorizadas en la gestión y planificación del desarrollo local.
4	<p>(P.4.) Documento técnico que incluya las siguientes secciones:</p> <p>4.1. Apartado del Plan sobre el establecimiento de un proceso para el monitoreo y evaluación de la adaptación.</p> <p>4.2. Estrategia y acciones correspondientes para la socialización, validación, aprobación y presentación del documento final del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.</p>	<p>4.1. Con base en la Guía de referencia para la construcción del Plan diseñada por la DCC e insumos generados desde el Programa EbA LAC, elaborar un documento para el establecimiento de un proceso para el monitoreo y evaluación de la adaptación, que incorpore transversalmente el enfoque AbE, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Enfoque del proceso de M&E dirigidos al reporte hacia NDC o CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). b. Indicadores e información para alimentar proceso de M&E. c. Roles, responsabilidades y tiempos para implementar el proceso de M&E. <p>4.2. Documento de estrategia y acciones a ejecutar para presentación del Plan, que incorpore:</p>

Versión final - Abril, 2024

No.	Entregable	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> a. Verificación de la transversalización del enfoque AbE y la incorporación de medidas en el documento final. b. Socialización del documento borrador e incorporación de correcciones/observaciones para la construcción del documento final. c. Validación del documento final con actores clave (red de actores). d. Aprobación del Plan ante las autoridades locales correspondientes. e. Coordinación logística de evento para la presentación formal y oficial del documento final de Plan a la comunidad.
5	(P.5.) Documento de versión final del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí y de sistematización del proceso de construcción participativa del Plan generado.	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Elaborar, diagramar y presentar la versión final digital del documento de Plan de Adaptación ante el Cambio Climático en el cantón de Pococí. 5.2. Documento de sistematización del proceso participativo de construcción del Plan, con especial énfasis en el reconocimiento de actividades considerando: la metodología participativa definida, el rol de actores clave y el enfoque de género. Este documento debe incluir los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> a. Diagnóstico de la situación ex ante y ex post del proceso de construcción del Plan. b. Descripción del modelo de gobernanza del proceso. c. Identificación de las limitaciones y oportunidades en el proceso de construcción. d. Descripción de los elementos clave para la sostenibilidad. e. Descripción del proceso de transversalización para la incorporación del enfoque AbE. f. Recomendaciones metodológicas del proceso. g. Lecciones aprendidas y desafíos futuros para la transversalización del enfoque AbE en los planes de adaptación cantonal.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL.

- ✓ Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

- ✓ Considerando la información contenida en el apartado 3 sobre productos a entregar, se deberá completar el cuadro en el formato siguiente.

Versión final - Abril, 2024

- ✓ Se entiende que el mismo contendrá las actividades mínimas identificadas en el marco de estos términos de referencia, no obstante, se espera que la propuesta presentada pueda robustecer y mejorar el resultado final.
- ✓ El plazo previsto para la ejecución de la presente consultoría es de 6 meses (24 semanas aproximadamente).

Objetivos	Actividades	Plazo de ejecución (por semanas)				
Descripción del objetivo.	1.1. Descripción de la actividad.					
	1.2.					
	1.3.					

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

- ✓ La siguiente es una propuesta inicial de plazos de entrega.

Producto	Plazo de entrega esperado	Porcentaje de pago
Entregable 1 (P.1.) Documento consensuado para definición de gobernanza y proceso de construcción del Plan.	Semana dos (S.2.), después de firmado el contrato.	20%
Entregable 2 (P.2.) Documento de Guía metodológica conceptual y práctica para transversalizar AbE.	Semana cuatro (S.4.) después de firmado del contrato.	15%
Entregable 3 (P.3.) Documento técnico que incluya, utilizando la metodología de lente climático: 3.3. Análisis cantonal, evidenciando la transversalización del enfoque AbE. 3.4. Identificación de medidas de adaptación prioritarias, evidenciando la incorporación del enfoque.	Semana doce (S.12.) después de firmado el contrato.	15%
Entregable 4 (P.4.) Documento técnico que incluya las siguientes secciones: 4.3. Apartado del Plan sobre el establecimiento de un proceso para el monitoreo y evaluación de la adaptación. 4.4. Estrategia y acciones correspondientes para la socialización, validación, aprobación y presentación del documento final del Plan de	Semana veinte (S.20.)	20%

Versión final - Abril, 2024

Producto	Plazo de entrega esperado	Porcentaje de pago
Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí.		
Entregable 5 (P.5.) Documento de versión final del Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí y documento de sistematización del proceso de construcción participativa del Plan generado.	Semana veintitrés (S.23.)	30%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados y dados por recibidos a entera satisfacción por parte de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se establece el cumplimiento de los siguientes aspectos para la conformación de un equipo multidisciplinario de 3 personas mínimo, de las cuales al menos dos deben contar con el siguiente perfil:

El consultor propuesto como líder del equipo deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título académico: Grado de maestría o licenciatura en algún área de las ciencias ambientales con énfasis o experiencia en el campo social, o de las ciencias sociales con alguna relación a temas de género, ambientales, adaptación, o en materia de planificación estratégica.
- Experto con experiencia profesional en temas vinculados a género, planificación estratégica, planificación local, territorial o nacional; administración y elaboración de planes participativos, participación comunitaria, elaboración de documentos técnicos, diseño de estrategias de desarrollo, facilitador de procesos de articulación interinstitucional entre sociedad civil e instituciones de gobierno central y gobierno local.
- Experto con experiencia profesional en elaboración de metodologías participativas en la construcción de planes de adaptación climática a nivel local o nacional.
- Experto con experiencia profesional y conocimientos comprobados específicos en medidas AbE o en servicios ecosistémicos, cambio climático, mitigación, restauración de ecosistemas, ecología, implementación de proyectos ambientales en zonas rurales, enfoque de género.

Elementos adicionales a considerar, con base en la especificidad de la consultoría:

- Experiencia de trabajo en marcos de diversidad de contextos culturales, sociales y económicos de los grupos locales, así como sensible y dispuesto a trabajar bajo el enfoque de género y pueblos indígenas.

Versión final - Abril, 2024

- Experiencia en procesos de construcción, diálogo y/o negociación multi actor, así como tener conocimientos de métodos y herramientas participativas aplicables a territorios rurales. Se valorará positivamente que estas experiencias sean en el ámbito ambiental.
- Conocimiento demostrado del contexto socio-ambiental del paisaje de escalamiento del Programa en Costa Rica

El profesional líder debe demostrar que:

- Está al día con el pago de compromisos con la CCSS y FODESAF, deberá entregar comprobante de pago de las obligaciones.
- Posee factura electrónica y se encuentra inscrito y al día en el Ministerio de Hacienda.
- Posee póliza de riesgos de trabajo, de manera que ofrezca una cobertura total de salud y accidentes durante la vigencia del contrato.
- Cuenta con su propio equipo de cómputo requerido para el desarrollo de las tareas propuestas.
- Cuenta con vehículo para asumir la logística del trabajo de campo.
- Disponibilidad inmediata.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

7.1. Sobre el plazo

- El plazo de esta Consultoría será de 6 meses desde la firma del contrato.
- La fecha de *kick off* propuesta para la consultoría es el 03 de junio de 2024. Por tanto, se tomará para tales efectos esta fecha como el punto de partida para el desarrollo de actividades y entrega de productos.
- La fecha proyectada para el cierre del proceso será a más tardar 03 de diciembre de 2024.

7.2. Sobre la coordinación

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): En el marco de la presente consultoría se requiere trabajar/coordinar con el equipo técnico del Programa EbA LAC designado, así como con la oficina del Proceso de Control Ambiental de la Municipalidad de Pococí y puntos focales (SINAC) en territorio.

Versión final - Abril, 2024

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

Versión final - Abril, 2024

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.

Versión final - Abril, 2024

10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Versión final - Abril, 2024

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

Versión final - Abril, 2024

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- Comisión Derecho Ambiental
- Comisión de Supervivencia de Especies
- Comisión de Gestión de Ecosistemas
- Comisión de Educación y Comunicación
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si No

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____